

EXP-UNC:0057162/2015

Córdoba,

3 0 NOV 2015

VISTO

El pedido de asignación de funciones de Tutores Alumnos en los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes para el período 1º de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que los alumnos propuestos para la función fueron oportunamente seleccionados de acuerdo con la normativa establecida en Res. HCD N° 24/2013 sobre Fondo Estudiantil para la Inclusión y Permanencia (FEIP), articulo 6, inciso d, donde se especifica qué parte de dicho fondo debe destinarse a Becas de Tutorías.

Que es necesario iniciar las actividades de tutoría del ciclo lectivo 2016.

Que las políticas de Inclusión y Permanencia deben atender dificultades en el orden de aprendizaje y las características propias de la enseñanza universitaria, que afectan el desarrollo de las carreras de los estudiantes.

Que el seguimiento de la actividad tutorial se asume conjuntamente entre la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que en sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 2015 el H. Consejo Directivo aconsejo emitir la presente a fin de garantizar la incorporación de los tutores a las actividades planificadas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES (ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar funciones de Tutores Alumnos a los estudiantes que seguidamente se detallan, desde el 1º de diciembre de 2015 y hasta el 30 de noviembre de 2015, en los Departamentos Académicos que en cada caso se especifica:

Departamento Académico	Apellido y Nombres	Documento
Música	Escalante Agüero, María Fernanda	32.494.876
Música	Alderete, Héctor Luis	25.946.691
Música	Giron Sheridan, Luciana	36.258.152
Música	Díaz Sardoy, Andrés	35.785.374





EXP-UNC:0057162/2015

Departamento Académico	Apellido y Nombres	Documento
Artes Visuales	Fernández, María Laura	93.712.133
Artes Visuales	Laumann, Lucía	35.592.808
Artes Visuales	Barberis, Mariel	35.177.689
Artes Visuales	Pérez, Rocío Mariel	33.060.991
Artes Visuales	Cabrera Zapata, Kevin Tomás	37.853.343
Artes Visuales	Sánchez Cruz, Ángel Kevin	36.733.804
Teatro	Márquez Sauad, Agustina María	35.251.724
Teatro	Isola, María Guadalupe	36.803.350
Cine y Tv	Flores Mutigliengo, Jennifer Melisa	AAB444727
Cine y Tv	Díaz, Ana Victoria	34.625.734
Cine y Tv	Rinero, Lucía	37.317.936

Artículo 2º: Fijar para cada Tutor una dedicación horaria de ochos horas semanales recibiendo a tales efectos una suma mensual de pesos quinientos \$ 650 (pesos seiscientos cincuenta), en un primer período por los meses de diciembre de 2015 y febrero, marzo y abril de 2016, gasto que será afrontado con los aportes provenientes del FEIP- R.H.C.D. Nº 24/2013.

Artículo 3: Protocolizar, incluir en el digesto de la UNC. Comunicar a los Departamentos Académicos, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica y al Área Económica Financiera, Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

cbp

DEA MARÍSA RESTIFFO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES - UNC

Arq UYRIAM B. KITROSER

Decana
Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba